



ATENCIÓN

URBANOS Y SUB-URBANOS

A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2022 POR RESOLUCIÓN DEL C.T.M. (CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO).

PARA EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE COMBINACIÓN (METROPOLITANA, ANILLO o DEPARTAMENTAL) SE DEBERÁ HACER USO DE LA TARJETA S.T.M EN TODOS LOS TRAMOS.

USUARIOS RECUERDE AVISAR AL CONDUCTOR QUE COMBINACIÓN VA UTILIZAR Y EL DESTINO TANTO EN EL PRIMER VIAJE COMO EN EL SEGUNDO ANTES DE APOYAR LA TARJETA EN LA EXPENDEDORA.

POR ESE MOTIVO: SOLICITAMOS A NUESTROS CLIENTES QUE AÚN NO CUENTEN CON DICHA TARJETA, CONCURRIR A CUALQUIER CENTRO S.T.M. A TRAMITARLA.